

CONTRATACIÓN LABORAL

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE UNA EMPRESA DE INSERCIÓN?

- + Estar en situación o riesgo de exclusión social acreditada por los Servicios Sociales Públicos.
- + Estar en situación de desempleo e inscrita como demandante de empleo en el INAEM.
- + No haber prestado servicios en una empresa de inserción en los dos años inmediatamente anteriores.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- + Modalidad contractual: contrato temporal de fomento de empleo.
- + Duración del contrato: de 6 meses a 3 años.
- + Jornada laboral: tiempo completo/parcial.
- + Anexo al contrato: itinerario de inserción sociolaboral.



MÁS DE 20 AÑOS APOYANDO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN

La Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción, AREI, es la organización empresarial sin ánimo de lucro que integra y representa a todas las empresas de inserción aragonesas.

Desde sus inicios, AREI promueve y apoya la creación de empresas de inserción. Para ello, ponemos a tu disposición:

- Servicio integral de apoyo, asesoramiento y acompañamiento.
- Plataforma online de emprendimiento: con toda la información necesaria para la creación y puesta en marcha de una empresa de inserción y diversas herramientas de emprendimiento.

Más información y recursos en:
www.arei.net.org



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"
"El FSE Promueve la igualdad, la salud y la inclusión social"



EMPRENDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN

CREACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN COMO MODELO DE EMPRENDIMIENTO



EMPRESAS SOCIALES

Son sociedades mercantiles y cooperativas que producen bienes y servicios. Los beneficios económicos se reinvierten en la empresa.



ENTIDADES PROMOTORAS

Están promovidas por entidades sin ánimo de lucro.



FORMACIÓN SOCIOLABORAL

Proporcionan formación y acompañamiento; cada persona trabajadora de inserción cuenta con un itinerario personalizado.



FIN SOCIAL

Su objeto social es la integración y formación sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión para facilitar su acceso al mercado laboral.



PERSONAS TRABAJADORAS

Al menos la mitad de la plantilla está formada por personas en situación o riesgo de exclusión derivadas de los servicios sociales públicos.



EMPRESAS DE TRÁNSITO

Los personas trabajadoras de inserción pueden permanecer en la empresa de inserción un máximo de tres años.

PASOS PARA EMPRENDER

